



# Índice de Estado de Derecho 2014

*The World Justice Project*

## DESCRIPCIÓN DEL ÍNDICE

El Índice de Estado de Derecho del *World Justice Project (WJP)* es una herramienta cuantitativa diseñada para proveer una imagen detallada y extensa sobre el cumplimiento de los países en relación a lo que es un estado de derecho. El índice provee datos sobre nueve dimensiones distintas referentes al estado de derecho: ausencia de corrupción, orden y seguridad, derechos fundamentales, gobierno transparente, aplicación eficiente de las regulaciones, justicia civil, justicia criminal y justicia informal. Estos componentes se desintegran en 47 sub componentes distintos, juntos reflejan un panorama más amplio de la aplicación del estado de derecho.

Los rankings del índice y las evaluaciones se construyen a partir de dos fuentes: una encuesta general popular (GPP) y cuestionarios de áreas específicas (derecho civil y comercial, derecho criminal, derecho laboral y salud pública). La primera se utiliza para encuestar a una muestra de la población total del país, mientras que la segunda se dirige a expertos (principalmente profesionales de leyes) en las diferentes áreas mencionadas.

Hoy en día existen distintos problemas a nivel mundial que han afectado a los países en la estabilidad de sus gobiernos. Para que exista gobernanza y gobernabilidad en un país son necesarios elementos como: modernización de las instituciones, políticas públicas coherentes y con objetivos claros y a largo plazo, funcionarios públicos de carrera y con principios de servicio civil, una sociedad civil participativa y activa, un sistema de pesos y contrapesos que garantice la aplicación de regulaciones y la certeza de castigo, entre otros.

Por otro lado, así como existen lineamientos ideales de gobierno, existen males permanentes que afectan el Estado de Derecho de cualquier nación. Esto ocasiona que sea imposible un funcionamiento eficiente que propicie las condiciones necesarias para una vida civil próspera, segura y mejor.

Para contrarrestar estas situaciones, diferentes instituciones a nivel mundial realizan trabajos de investigación, promueven foros internacionales, desarrollan iniciativas, y otras realizan estudios comparativos como los índices que permiten tener una perspectiva nacional y mundial de la situación del país.

**The World Justice Project (WJP)** es una organización independiente y global que trabaja para y por el estado de derecho. La organización trabaja a través de tres programas complementarios: **Investigación y Becas, El Índice de Estado de Derecho y Opinión Pública**. A través de este tipo de programas, la organización ha aumentado su influencia en distintos sectores del mundo, tanto a nivel nacional como internacional.

El **Índice de Estado de Derecho** se considera **fuentes importante de información** y se toma en cuenta dentro de las instituciones con mayor peso en las calificaciones de los países en temas de Estado de Derecho y sus implicaciones. Una de sus mayores contribuciones es ser parte de las instituciones evaluadoras del **Índice de Percepción de Corrupción (IPC)** que actualmente representa un reto para los países a nivel mundial. El Índice de Estado de Derecho lleva 5 años de trabajo continuo y cuatro ediciones consecutivas (2010, 2011, 2012 y 2014), aproximadamente 97,000 personas y 2,500 expertos en distintos temas han participado en la construcción de este índice. [Guatemala se incluye en el índice a partir de la edición de 2011.](#)

La **Fundación para el Desarrollo de Guatemala - FUNDESA-**, ha mantenido un interés por conocer y apoyar iniciativas que promuevan el mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad de los países, principalmente de Guatemala. Como parte de este interés, la Fundación presenta a continuación un informe más detallado sobre la evaluación del país en los distintos indicadores del índice. Es importante mencionar que está es la [primera vez que la Fundación revisa el contenido de este índice y ofrece un reporte sobre el mismo.](#) Se establecen como prioridad las evaluaciones relacionadas al tema de corrupción, principalmente las variables que afectan el **Índice de Percepción de Corrupción (IPC)** en el cual el país ha mostrado inestabilidad y en la última edición demostró un retroceso en el tema.

### ¿Por qué Estado de Derecho?

Un estado de derecho eficiente ayuda a reducir la corrupción, a mejorar las condiciones de salud pública, las condiciones y acceso a educación. Ayuda a las personas que viven en pobreza a salir de ella, protege a las personas de injusticias y peligros. Sin embargo, en todo el mundo existen personas a las que se les ha negado y se les niegan sus derechos básicos de seguridad, libertad y dignidad, y esto es porque el estado de derecho es débil, deficiente o inexistente.

El Estado de Derecho es un sistema que puede ser definido de diferentes formas, sin embargo el *World Justice Project* promueve una definición que se basa en **cuatro principios universales:**

**Gobierno Auditable:** El gobierno, los funcionarios de gobierno, entidades privadas e individuos, presentan rendición de cuentas dentro del marco de la ley. Asumir la responsabilidad de sus acciones y dar cuenta de ellas.

**Gobierno Transparente y un Marco Regulatorio:** El proceso por el cual una ley es aceptada y establecida, administrada e impuesta es justo y eficiente.

**Aplicación de la Justicia:** Las personas que aplican la justicia lo hacen de manera neutral, representativa y competente. Y todas las personas tienen acceso a acudir al sistema de justicia.

**Seguridad del Ciudadano y Derechos Fundamentales:** Las leyes son claras, estables y justas, son correctamente aplicadas y protegen los derechos fundamentales de las personas. Incluyendo la seguridad de las personas y sus propiedades.

El Estado de Derecho significa para las sociedades una base de oportunidad e igualdad. Es el discurso para la erradicación de la pobreza, violencia, corrupción, males y amenazas contra la sociedad civil.

- *William H. Neukom. Fundador, Presidente y CEO del World Justice Project.*

Algunas situaciones como el descuido del medio ambiente (cuando las leyes son ignoradas), la desinformación de las personas en cuanto a sus derechos y el deber que tienen de hacerlos valer, el acceso a servicios básicos de saneamiento y salud, y muchas otras situaciones que se viven cotidianamente, se pueden evitar con el funcionamiento eficiente y transparente de un estado de derecho. Esto también incluye un desarrollo económico más estable y garantizado, una participación política más segura y permanente, mayor inversión nacional y extranjera, educación para toda la población, seguridad alimentaria, infraestructura y atención de necesidades básicas.

Es la **fundación de un Estado de Derecho lo que nos mantiene seguros y propicia condiciones de prosperidad**. Vale la pena recalcar, que no afecta sólo a jueces o abogados, o profesionales de las ciencias sociales. Afecta a empresarios, constructores, consumidores, doctores, periodistas, a cada sector de la sociedad.

TEMAS	¿EN QUÉ AFECTA LA AUSENCIA DE UN ESTADO DE DERECHO?
CLIMA DE NEGOCIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción en aumento.</li> <li>• Derechos de Propiedad inseguros, poco definidos y garantizados.</li> <li>• Contratos difíciles de implementar.</li> <li>• Condiciones precarias para atraer inversión.</li> </ul>
OBRAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compra de materiales de baja calidad para tener ganancias personales.</li> <li>• Débil marco regulatorio y corrupción.</li> <li>• Malgasto de recursos.</li> <li>• Mecanismos de contratación de obra pública difíciles de implementar.</li> </ul>
SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción en los oficiales y/o métodos de regulación de efectos negativos en el medio ambiente (deforestación, aguas residuales, contaminación, etc.)</li> <li>• Poco control de cumplimiento de normas y leyes de política ambiental.</li> </ul>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidad de expresar opinión sobre cualquier tema: construcción, trabajo, justicia, comunidad, etc. Acceso a participar en toma de decisiones a nivel Gobierno.</li> <li>• Canales de comunicación transparentes y eficientes que permitan acceso al desempeño del Gobierno.</li> </ul>
JUSTICIA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco o nada de acceso a resolución de conflictos vía mecanismos de justicia.</li> <li>• Mecanismos para resolución de conflictos por medios de violencia social.</li> <li>• Tendencias a mezclar intereses personales en los dictámenes de un juicio.</li> </ul>

En la siguiente tabla se señalan componentes evaluados, 8 de los 9 mencionados ya que el de justicia informal no se toma en cuenta en la calificación de los países. Cada uno con las distintas variables que lo conforman. Se muestran las evaluaciones de Guatemala por componente y su ranking en relación a la región de Latinoamérica y el resto del mundo, *(los países de Latinoamérica que se incluyen son 16, Costa Rica, Paraguay y Honduras no están dentro del grupo, no obstante se incluye a Jamaica)*.

Es importante mencionar que la **calificación se presenta en una escala de 0 a 1, donde 1 es igual al puntaje máximo y 0 es igual al puntaje más bajo**. De igual manera, la cobertura de las evaluaciones este año es de **99 países**, incluyendo dos nuevos: Afganistán y Myanmar. La recopilación de información fue en un espacio temporal que abarcó el último trimestre del 2013.

## ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO 2014

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	GUATEMALA				+ - =
		2013		2014		
		Rank s/97	Evaluación	Rank s/99	Evaluación	
PODERES DEL GOBIERNO LIMITADOS	Evalúa el desempeño de los poderes del gobierno, los funcionarios, oficiales y agentes públicos en relación al respeto de la ley. El cumplimiento de los límites y controles de rendición de cuentas. También evalúa componentes no gubernamentales per sé cómo la libertad e independencia de prensa.	58	0.52	59	0.52	=
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN	Se consideran tres formas de corrupción: soborno, influencias inapropiadas por sectores privados o públicos y la malversación de fondos públicos u otras fuentes.	88	0.29	76	0.37	+8
ORDEN Y SEGURIDAD	Evalúa qué tan bien la sociedad asegura la seguridad de las personas y propiedades. La seguridad es considerada una condición para la preservación de los derechos y libertades que establece un estado de derecho. Este componente incluye tres dimensiones: la ausencia de crimen, ausencia de violencia política y ausencia de violencia social.	82	0.59	57	0.54	-5
DERECHOS FUNDAMENTALES	Evalúa el grado de protección de los derechos humanos, sin embargo se enfoca en: libertad de pensamiento, religión y expresión. Libertad de asociación y reunión, derechos laborales, derechos de privacidad, derechos a la vida y a la seguridad de la persona, y derecho al debido proceso en el marco de la ley de un acusado.	52	0.59	57	0.56	-3
GOBIERNO TRANSPARENTE	Evalúa qué tanto la sociedad tiene leyes claras, públicas y estables. Si las ofertas y procedimientos administrativos están abiertos al público en general (si la población puede participar en el proceso de elaboración de las leyes), si existe acceso a la información pública.	58	0.46	92	0.45	-1
APLICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO	Evalúa a qué grado las leyes, regulaciones y/o normas son debidamente aplicadas y ejecutadas. No evalúa qué acciones se utilizan para regular o si hay poca o muchas regulaciones. Evalúa cómo las regulaciones son implementadas y obedecidas. Este componente se enfoca en: salud pública, seguridad del ambiente de trabajo. protección ambiental y actividades comerciales.	72	0.43	85	0.39	-4
JUSTICIA CIVIL	Evalúa el acceso de las personas a acudir al sistema de justicia para resolver de manera pacífica y efectiva sus infracciones. Esto incluye que los jueces sean justos en los procedimientos, en su conducta y en el seguimiento de los casos. Aunado a esto, el componente evalúa la accesibilidad, imparcialidad y eficiencia en el rol de los árbitros que se encargan de resolver disputas civiles entre dos o más partes.	88	0.41	93	0.36	-5
JUSTICIA CRIMINAL	Evalúa la efectividad de la investigación criminal, si el sistema de justicia es imparcial y libre de influencias inapropiadas, si existe el respeto al debido proceso durante el arresto y detención de un individuo. Si los derechos del acusado son respetados y aplicados. Y si los sistemas correctivos son eficientes en la reducción de comportamientos criminales.	84	0.37	93	0.30	-7

Al evaluar la tabla presentada nos damos cuenta que Guatemala en los resultados 2014 (al igual que en el 2013) tiene un puntaje por encima de los 0.50 puntos en 3 componentes: poderes del gobierno limitados, orden y seguridad, y derechos fundamentales.

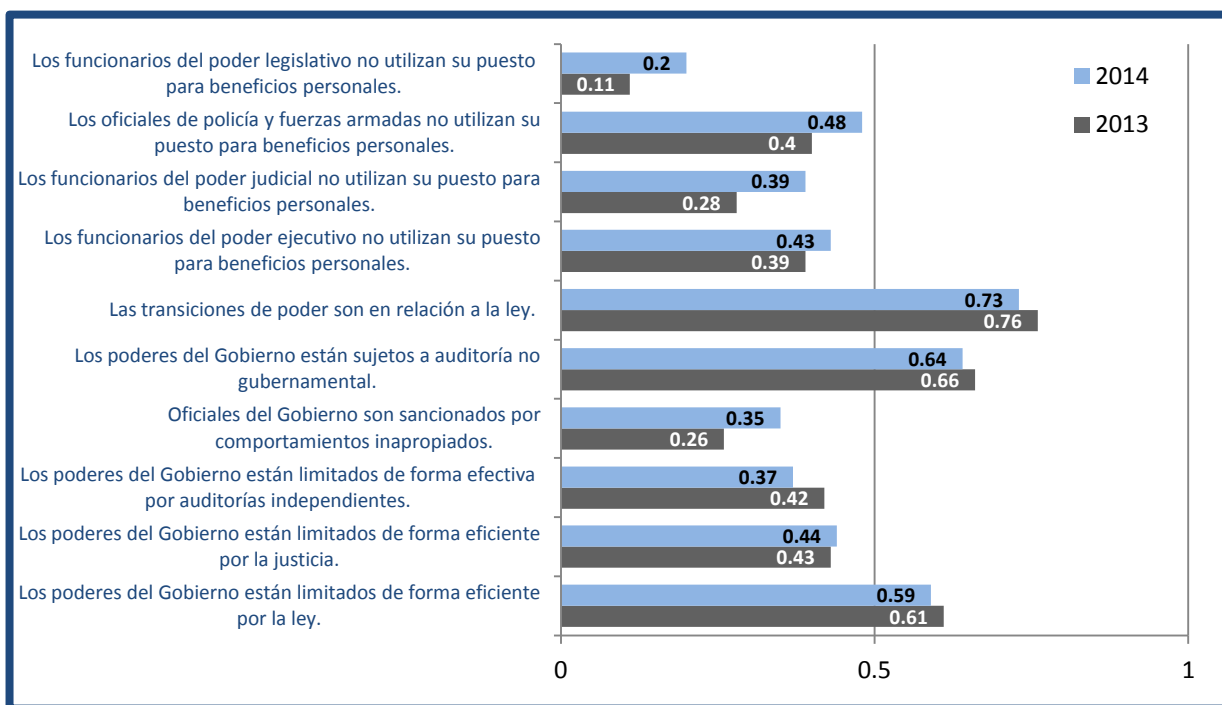
Por otro lado sólo un componente refleja **avance positivo: Ausencia de Corrupción**, con una mejora de **8 puntos**. Vale la pena decir que si bien en el tema de corrupción el país se encuentra por debajo de los 0.50, el avance en la calificación es significativo y demuestra un interés y un mejor desempeño.

El país necesita reforzar los sub componentes que presentan las calificaciones más bajas y los cambios negativos que serían: **Justicia Criminal (puntaje más bajo) con 0.30**. Le siguen: **Justicia Civil con 0.36, Ausencia de Corrupción con 0.37 y Aplicación del Marco Regulatorio con 0.39. Orden y seguridad decayó 5 puntos, tiene una calificación de 0.54**. El tema de los Derechos Fundamentales decayó 3 puntos (0.56). Poderes del Gobierno limitado mantiene la misma calificación del año anterior (0.52).

Al final hubo **retroceso en 6 de 8 indicadores**, esto indica que el desempeño del país no ha avanzado en materia general de lo que es un Estado de Derecho. También refleja que no existe una línea clara de trabajo, pareciera que la percepción de corrupción ha mejorado en agentes e instituciones, pero no hay un acceso total a los servicios prestados por dichas instituciones y no hay una operatividad eficiente en las funciones asignadas. Lo que es preocupante es el gran retroceso en el tema de Orden y Seguridad, más adelante con el desglose de sub componentes se puede analizar detenidamente en dónde están las fallas.

A continuación se presentan las gráficas (Según las evaluaciones del país) de cada uno de los **cuatro principios que fundamentan el Estado de Derecho** que toma en cuenta el *World Justice Project* en la realización del índice y como primicia de su trabajo. Cada uno desglosado en los sub componentes que lo conforman y sus evaluaciones individuales, de este año y del año anterior. De esta manera se logra identificar de una manera más eficiente las ventajas y desventajas del estado de derecho de Guatemala.

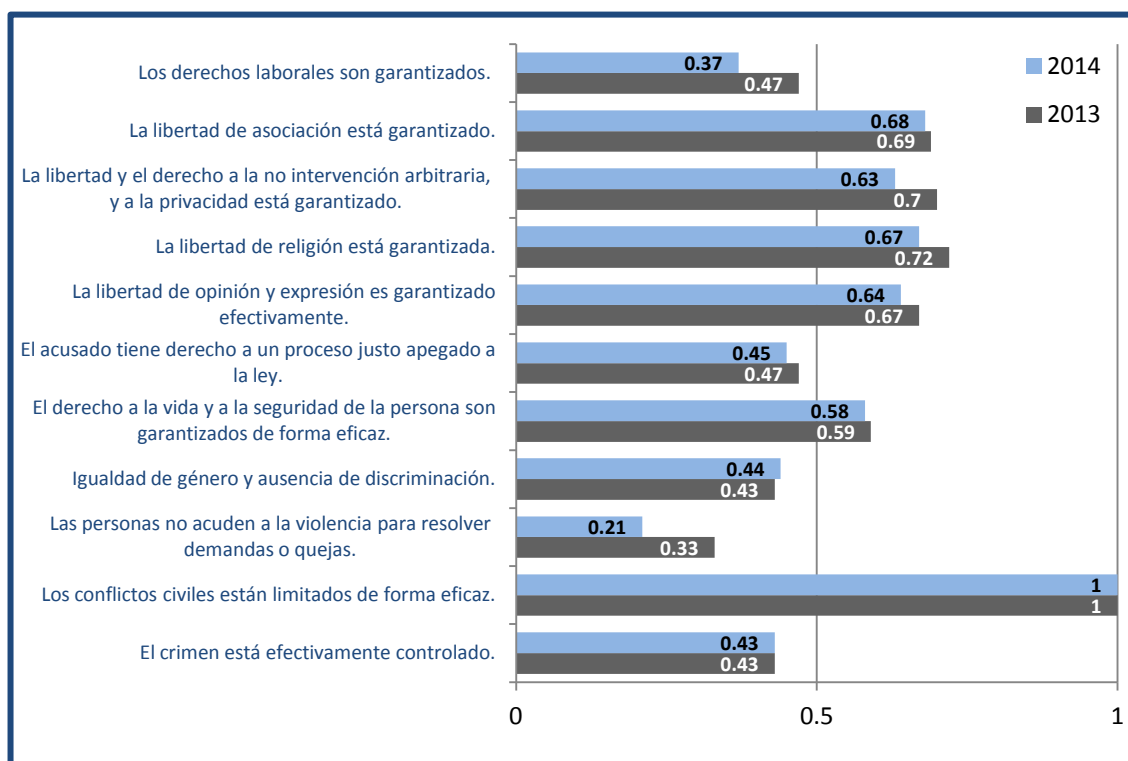
## Principio Universal de Gobierno Auditable



Este principio engloba 2 componentes y 10 sub componentes. De los 10, 3 tienen una calificación por encima de los 0.50 puntos (en ambos años), siendo **"Las transiciones de poder son en relación a la ley"**, el **mejor evaluado con 0.73**. Sin embargo, los otros dos son: "Los poderes del Gobierno están sujetos a auditoría no gubernamental y Los poderes del Gobierno están limitados de forma eficiente por la ley". Los tres son los mejor evaluados, sin embargo los tres retrocedieron en su calificación en relación al año pasado.

Las dos calificaciones más bajas son: **"Los funcionarios del poder legislativo no utilizan su puesto para beneficios personales (0.20) y los Oficiales del Gobierno son sancionados por comportamientos inapropiados (0.35)"**. No obstante es importante mencionar que en relación al año pasado ambos mejoraron 0.9. De los 10 sub componentes, 6 mejoraron en relación al 2013. Esto refleja mejora en los procesos de auditoría del Gobierno, de rendición de cuentas. Aunque es importante que este avance sea generalizado en los 10 componentes, y no por mejorar algunos, se descuiden otros.

## Principio Universal de Protección y Derechos Fundamentales

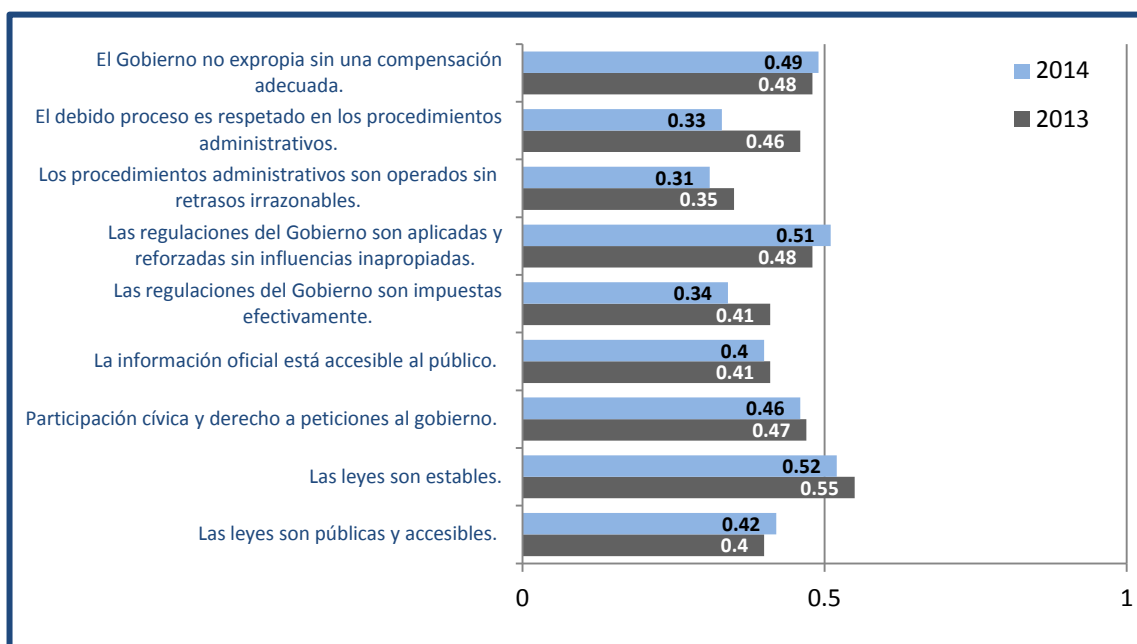


Este principio abarca 2 componentes y 11 sub componentes. **De los 11, 5 se encuentran por encima del 0.50:** "La libertad de asociación está garantizada, La libertad y el derecho a la no intervención arbitraria, y a la privacidad está garantizado, La libertad de religión está garantizada, La libertad de opinión y expresión es garantizada efectivamente y El derecho a la vida y a la seguridad de la persona son garantizados de forma eficaz". Sin embargo, del 2013 a 2014, **los 5 retrocedieron en su calificación.**

Del resto de sub componentes, 3 retrocedieron en su calificación, 1 permaneció igual **y únicamente 1 mejoró: "Igualdad de género y ausencia de discriminación"**. Por otro lado, **"Los conflictos civiles están limitados de forma eficaz" mantiene la puntuación máxima de 1.**

Este principio hace énfasis en el grado en que los derechos de los individuos son garantizados dentro del marco de la ley. Se hace alusión al acceso a la justicia y su aplicabilidad. El hecho de retroceder en el 70% de los sub componentes evidencia que el sistema en Guatemala no opera de forma eficiente ni como protector de los derechos. No existen mecanismos que garanticen y cumplan con las personas de forma justa.

## Principio Universal de Gobierno Transparente y Marco Regulatorio

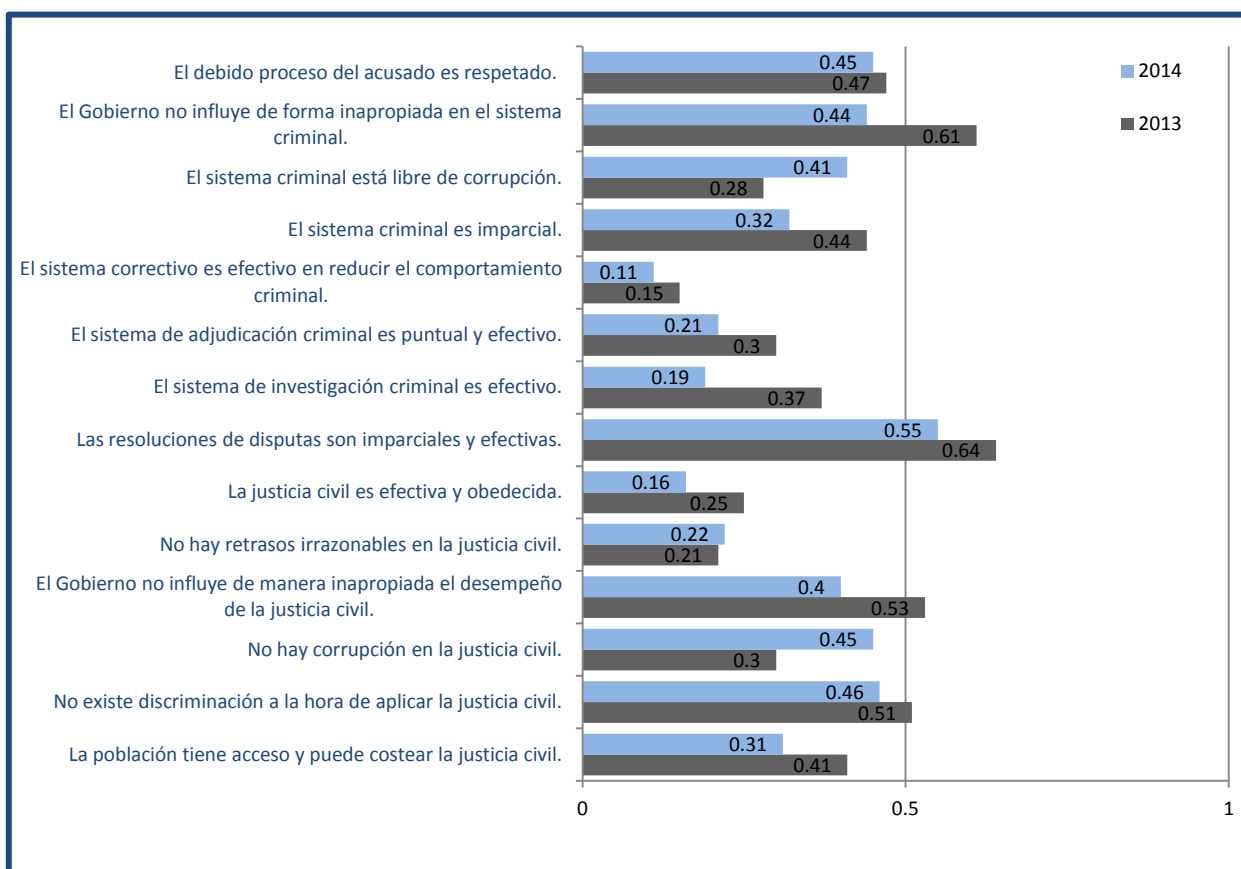


Este principio **abarca 2 componentes y 9 sub componentes**. De los cuales únicamente **2 están por encima de los 0.50** por un mínimo. "Las leyes son estables (0.52) y Las regulaciones del Gobierno son aplicables y reforzadas sin influencias inapropiadas (0.51)", el primero retrocedió en relación al año anterior y el segundo mejoró 0.3.

Del resto de sub componentes, **5 retrocedieron en su puntaje** en relación al 2013, siendo el más bajo "Los procedimientos administrativos son operados sin retrasos irrazonables (0.31)". Los dos sub componentes que mejoraron y que se encuentran por debajo de los 0.50, son "Las leyes son públicas y accesibles (0.42) y El Gobierno no expropia sin una compensación adecuada (0.49)". En resumen, 6 de 9 retrocedieron y 3 mejoraron. Es la misma tendencia del principio anterior, no hay coherencia ni una línea de acción objetiva que seguir para hacer cambios permanentes y constantes.



## Principio Universal de Aplicación de la Justicia



Este principio abarca **2 componentes y 14 sub componentes, de los cuales 11 retrocedieron** en relación al año anterior y **3 mejoraron**. Este es el **principio que más bajas calificaciones tiene**: "El sistema correctivo es efectivo en reducir el comportamiento criminal (0.11), La justicia civil es efectiva y obedecida (0.16), El sistema de investigación criminal es efectivo (0.19), El sistema de adjudicación criminal es puntual y efectivo (0.21) y No hay retrasos irrazonables en la justicia civil (0.22)".

Es importante mencionar que sólo un sub componente está por encima de los 0.50, "**Las resoluciones de disputas son imparciales y efectivas con 0.55**". Adicional a esto, la gráfica anterior refleja un nivel de retroceso mayor al de los demás principios, este se evidencia en un rango de más de 0.10 puntos. Y de igual manera, su rango de mejora en 2 de los 3 componentes mencionados: "**El sistema criminal está libre de corrupción y No hay corrupción en la justicia civil**" es de 0.13 y 0.15. Ambos en relación al tema de corrupción.

## Guatemala y Latinoamérica

LATINOAMÉRICA		
COMPONENTE	2013	2014
	Rank <sup>5</sup> /16	
Poderes del Gobierno Limitados	9	8
Ausencia de Corrupción	15	11
Orden y Seguridad	11	14
Derechos Fundamentales	8	10
Gobierno Transparente	10	8
Aplicación del Marco Regulatorio	13	15
Justicia Civil	13	14
Justicia Criminal	12	13

En relación a la región Latinoamericana, Guatemala mejoró en tres componentes su posición, en comparación con la última evaluación en 2013. **En Poderes del Gobierno Limitados mejoró 1 posición, en Ausencia de Corrupción mejoró 4 posiciones y Gobierno Transparente mejoró 2 posiciones.**

Por otro lado, **en 5 de 8 componentes el país retrocedió en cuanto a posición regional.** El retroceso más significativo fue de 3 posiciones en Orden y Seguridad.

Cada uno de los componentes evaluados para el índice incluye en su metodología una serie de componentes clave que permiten identificar aquellas áreas en las cuales las acciones que emprenda el país generarán mayor impacto. En la siguiente tabla se presentan las posiciones de todos los países de Latinoamérica según los componentes evaluados.

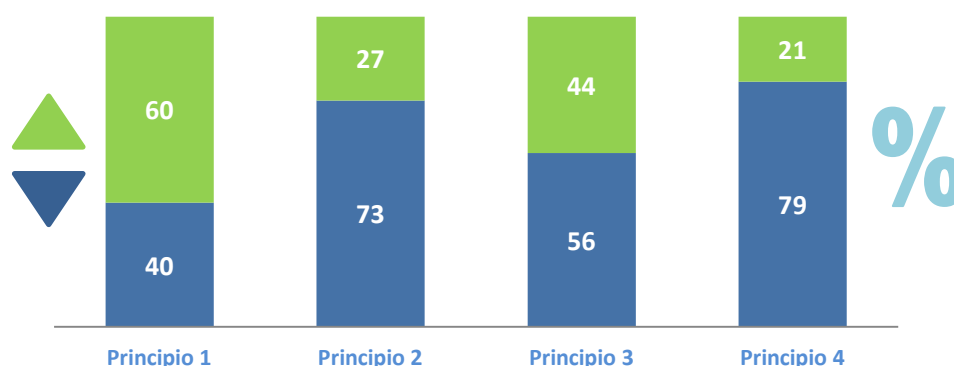
	Poderes del Gobierno Limitados	Ausencia de Corrupción	Orden y Seguridad	Derechos Fundamentales	Gobierno Transparente	JUSTICIA CIVIL	JUSTICIA CRIMINAL	Aplicación del Marco Regulatorio
1	CHILE	URUGUAY	CHILE	URUGUAY	CHILE	URUGUAY	CHILE	URUGUAY
2	URUGUAY	CHILE	PANAMÁ	CHILE	URUGUAY	CHILE	URUGUAY	CHILE
3	BRASIL	BRASIL	URUGUAY	ARGENTINA	PANAMÁ	ARGENTINA	JAMAICA	JAMAICA
4	JAMAICA	ARGENTINA	BRASIL	BRASIL	MÉXICO	BRASIL	PANAMÁ	BRASIL
5	PERÚ	JAMAICA	NICARAGUA	PERÚ	BRASIL	COLOMBIA	BRASIL	COLOMBIA
6	COLOMBIA	ECUADOR	EL SALVADOR	EL SALVADOR	COLOMBIA	R.D.	PERÚ	MÉXICO
7	MÉXICO	EL SALVADOR	JAMAICA	JAMAICA	R.D.	JAMAICA	R.D.	EL SALVADOR
8	GUATEMALA	PANAMÁ	PERÚ	PANAMÁ	GUATEMALA	EL SALVADOR	ARGENTINA	ECUADOR
9	EL SALVADOR	COLOMBIA	BOLIVIA	R.D.	NICARAGUA	PANAMÁ	COLOMBIA	PANAMÁ
10	R.D.	NICARAGUA	ARGENTINA	GUATEMALA	ARGENTINA	ECUADOR	NICARAGUA	PERÚ
11	ARGENTINA	GUATEMALA	R.D.	COLOMBIA	JAMAICA	MÉXICO	ECUADOR	NICARAGUA
12	PANAMÁ	MÉXICO	COLOMBIA	MÉXICO	PERÚ	PERÚ	EL SALVADOR	ARGENTINA
13	ECUADOR	R.D.	ECUADOR	ECUADOR	ECUADOR	NICARAGUA	GUATEMALA	R.D.
14	BOLIVIA	PERÚ	GUATEMALA	NICARAGUA	BOLIVIA	GUATEMALA	MÉXICO	BOLIVIA
15	NICARAGUA	BOLIVIA	VENEZUELA	BOLIVIA	EL SALVADOR	BOLIVIA	BOLIVIA	GUATEMALA
16	VENEZUELA	VENEZUELA	MÉXICO	VENEZUELA	VENEZUELA	VENEZUELA	VENEZUELA	VENEZUELA

Si observamos la tabla anterior, Guatemala se encuentra ubicada en todos los componentes entre la posición 8 - 16. **Sus mejores posiciones son Poderes del Gobierno Limitado y Gobierno Transparente (posición 8/16).** Y su peor posición se encuentra en Aplicación del Marco Regulatorio (15/16).

Está claro que las áreas que más preocupan a la situación de Estado de Derecho de Guatemala son: **Orden y Seguridad, Justicia Civil, Justicia Criminal y Aplicación del Marco Regulatorio.** Sin descartar que los 8 componentes representan un desafío y un escenario de trabajo, para el cual se presentan a continuación una serie de conclusiones y recomendaciones.

### COMENTARIOS FINALES

En la siguiente gráfica se muestra el **grado de avance y retroceso del país por principio** (Esto es en relación al cambio en un año), esto tiene como objetivo visualizar las **ventajas y desventajas**<sup>1</sup> a las que Guatemala se enfrenta, además de evidenciar el nivel de compromiso y desempeño en cuanto a Estado de Derecho. El principio que **mayor avance muestra es el de Gobierno Auditable con 60% (VENTAJA)**, el principio de **Aplicación de la Justicia es el que muestra un escenario preocupante, con 79% de retroceso y 21% de mejora.** A la par del principio de **Protección y Derechos Fundamentales, con 73% de retroceso y 27% de mejora (DESVENTAJAS).** El principio de Gobierno Transparente y Marco Regulatorio, si bien no refleja más avance que retroceso, se encuentra mejor que los dos antes mencionados, tiene un retroceso de 56%. Es evidente que **la debilidad gira alrededor de la operatividad del Estado de Derecho, la ejecución de los servicios y las funciones de agentes e instituciones.** La eficiencia en el desempeño de responsabilidades y la garantía hacia la población de la provisión de estos servicios, de manera justa, puntual y eficaz.



<sup>1</sup> Ventaja es igual a el grado de avance y desventaja el grado de retroceso. Ambos reflejados en la gráfica.

Como parte de las evaluaciones del índice, el equipo de *The World Justice Project* cada año envía cuestionarios a un grupo de profesionales de leyes con el propósito de conocer su percepción en una de cuatro materias diferentes: **derecho laboral, derecho civil y comercial, derecho penal y criminal, y derecho de libertades civiles**. Los profesionales se eligen según una base de datos internacional de organizaciones y bufetes de abogados.

Como complemento del análisis previamente presentado, y a manera de proporcionar una perspectiva más amplia de lo que en realidad es y cómo funciona el Estado de Derecho en el país, la Fundación para el Desarrollo de Guatemala-FUNDESA-, a través de un trabajo de campo, realizó entrevistas a algunos de los abogados evaluadores del Índice de Estado de Derecho del *World Justice Project* en Guatemala. **El resultado de estas entrevistas refleja la opinión personal de cada uno de los abogados en distintos temas relacionados al Estado de Derecho, las respuestas giran alrededor de su experiencia profesional personal**. Las consideraciones obtenidas se presentan a continuación:

### En relación a los puntos negativos del Organismo Judicial:

- **Población vs. Funcionarios:** Existe una divergencia entre el número de juzgados y el número de la población. La oferta no es suficiente para suplir la demanda. Aunado a esto, la organización vigente no es eficiente en las responsabilidades diarias por lo que el trabajo se acumula y se retrasan los procesos.
- **Percepción:** Así como se envía cuestionarios a profesionales de las leyes, es importante tomar en cuenta la percepción de los jueces y trabajadores del Organismo Judicial. De manera que exista un cruce de información y la perspectiva sea más amplia.
- **Canales de Comunicación:** Los medios de divulgación del Organismo Judicial no son eficientes. La manera de transmitir la información, de actualizar la situación de los casos, el manejo de la página de internet, entre otros, no son canales de comunicación transparente y eficaces. Todo lo contrario.
- **Carrera de Jueces:** es necesario que los funcionarios que ejercen como jueces mantengan una actualización constante de conocimientos, ya sea por medio de una continuación de estudios o bien, por capacitaciones específicas. Adicional a esto, sería importante crear incentivos y formas de medir la capacidad de los jueces para una mejor ubicación, organización y desempeño.
  - Existe inestabilidad en el cambio de las autoridades. No hay una política que determine un cambio a mediano plazo que de pauta a un trabajo constante, continuo y más estable.
- **Sistema:** existen procedimientos que retardan el sistema operativo del Sistema Judicial, desde pequeñas cosas como el si un nombre que se escribe con "B" aparece en un documento con "V", son detalles que pueden postergar un caso hasta 3 años.
- **Cultura Política:** se ha enraizado en el país una cultura de mediocridad en el desempeño de las labores del Organismo Judicial. No hay un sistema de meritocracia ni de incentivos que controle y mantenga la calidad de los profesionales. Los funcionarios manejan sus responsabilidades como responsabilidades personales, no hay una conciencia que rinda cuentas y actúe en base a las necesidades de la población. Los puestos se institucionalizan en relación al perfil personal del

funcionario, del tiempo que ha laborado para el organismo y del "respeto" que ha forjado a través del tiempo.

- **Intereses:** El Organismo Judicial en su mayoría se maneja en base a favores, compadrazgo, nepotismo, presiones de todo tipo, que repercuten en corrupción. Existe miedo de denuncia dentro y fuera de la institución. No hay certeza de castigo ni controles anti corrupción que determinen castigos, que mantengan el sistema oxigenado y transparente.

Para finalizar, **a continuación se presentan recomendaciones generales y básicas para el país en temas de Estado de Derecho.** Algunas son las mismas que se presentan en el informe del Índice de Percepción de Corrupción que elabora la Fundación para el Desarrollo de Guatemala - FUNDESA.

- **Manejo de fondos públicos:** Se deben implementar leyes y sistemas reglamentarios que permitan un mayor control al uso de los recursos públicos. En especial es importante instrumentalizar y reglamentar la legislación penal contra el enriquecimiento ilícito. Para mayor transparencia debemos culminar la implementación del Proyecto de Sensibilización y Difusión sobre la Ley de Acceso a la Información.
- **Sistemas de denuncia:** Creación y fortalecimiento de mecanismos que exijan a los funcionarios públicos denunciar los actos de corrupción. Por aparte, además de capacitar a los servidores públicos sobre su responsabilidad y posibilidad de denunciar, es importante ofrecer protección a aquellos funcionarios que presenten denuncias. Hasta ahora su inseguridad personal ha sido un gran desincentivo para las denuncias; siendo no sólo el caso de los funcionarios públicos, sino también de los ciudadanos particulares.
- **Sistemas para declaración:** Para mejorar las declaraciones de las instituciones del Estado, se debe crear todo un sistema que siga el siguiente proceso: Primero, presionar en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de un sistema que gestione las declaraciones juradas patrimoniales. Segundo, buscar un sistema de análisis periódico y aleatorio dentro de las instituciones públicas. Por tercero y último, fortalecer el tipo de verificación del contenido de las declaraciones por parte de la Contraloría General de Cuentas y adecuar los formularios que se utilizan para la presentación de las declaraciones. Este último paso necesita de la cooperación de distintas instituciones como lo son el Registro General de la Propiedad, el Registro Mercantil, la Superintendencia de Administración Tributaria, y la Superintendencia de Bancos.
- **Mecanismos de participación:** Se debe promover el involucramiento de la sociedad civil en la toma de decisiones del Estado, siendo un paso para esto la Ley de Acceso a la Información. Como parte de la aplicación de esta ley, se deben fortalecer también los mecanismos existentes para la consulta a sectores interesados con relación a políticas públicas y proyectos de leyes, por ejemplo los Consejos de Desarrollo.
- **Sistemas de contratación:** Es necesario que se fortalezcan los sistemas de contratación de los funcionarios públicos en general. Es necesario que se establezcan las normas y medidas necesarias para asegurar una meritocracia en los puestos. Entre los planes que se deben promover y establecer están el Plan de Carrera Administrativa, el Manual de Normas y Procedimientos Generales y las reformas a la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial.

Finalmente, las reformas al servicio civil del Estado deberán tener carácter de aplicación universal, por encima de los pactos colectivos y convenios sindicales.

- **Medios de Comunicación:** deben existir canales de comunicación transparentes, objetivos y eficientes para la transmisión de acciones, negativas o positivas, del desempeño de agentes e instituciones de gobierno. Canales donde la población pueda acceder a información clara y real de la situación del país.
- **Modernización Institucional:** los procesos burocráticos pueden retardar la eficiencia del sistema. Existe dificultad para resolver, para procesar, para dar seguimiento y continuidad a procesos, casos, denuncias, entre otros. No hay mecanismos modernos que permitan una mejor operatividad.

Las recomendaciones presentadas engloban componentes importantes para el mejoramiento del país en el tema de Estado de Derecho. Representan áreas que deben ser abordadas de manera eficiente y que deben considerarse parte de la agenda nacional. La debilidad de Guatemala en cuanto al desempeño en Estado de Derecho se evidencia también en índices como el de Libertad Económica, principalmente este año que se cumplen 20 años del índice, el área de **Estado de Derecho es el que más preocupa, con más de 20 puntos de cambio negativo** en este rango de tiempo.

Si Guatemala quiere mejorar en la próxima edición del índice su posición ( 83/99) y evaluación de (0.44/1), debe considerar reforzar las áreas antes mencionadas que se evidencian como desventajas. La violencia, la poca efectividad para aplicar la justicia, la corrupción, los niveles de criminalidad, la eficiencia del sistema operativo de las instituciones, el desempeño de los funcionarios, la estructura interna y el personal de Organismo Judicial, son algunos de los retos que Guatemala debe atender. **Un Estado de Derecho garantiza un bienestar general, económico, político, social y cultural.** Propicia las condiciones para un crecimiento con beneficios para todas las áreas del país, se necesita erradicar los males más perjudiciales con un Estado de Derecho fuerte y afianzado.